

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-109

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la **Ley 43 de 1990**,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-109 iniciado con ocasión a la queja radicada el 04 de septiembre de 2018, el señor Juan Fernando Sánchez Carreño en calidad de representante legal de la sociedad TOTAL E-MARKETING S.A.S., el Tribunal Disciplinario emitió Auto de cargos, sin que haya sido posible notificar personalmente a la contadora pública MARIELA INES ESTRADA ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.498.869 de Medellín - Antioquía y tarjeta profesional No. 54920-T, pese a haberse remitido citación el día 14 de Julio de 2022, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Con base en las facultades que le señalan las normas legales: artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 y publicada el 19 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, considerando los siguientes:

DISPONE

PRIMERO: Formúlese CARGOS en contra de la contadora **MARIELA INES ESTRADA ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.498.869 de Medellín - Antioquía y tarjeta profesional No. 54920-T., conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a la contadora pública **MARIELA INES ESTRADA ZAPATA** en las direcciones que reposan en el plenario y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, tiene veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría de asuntos disciplinarios a su disposición.

TERCERO: Téngase como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00).



TATIANA PINILLA VILLALBA

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboro: Lina R

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

TATIANA PINILLA VILLALBA

Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

Elaboro: Lina R